

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario Independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas directas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todas las injusticias y todas las angustias, venidas de donde vinieren, serán combatidas resueltamente y con empeño.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa modo ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; así como tampoco se ocupará de la defensa de los intereses de Granada y su provincia; ojo y se hace caso de todas las quejas justas que se le dirigen. — La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican en la obra, ni de las opiniones que en ella se expresan. — No se devuelven los originales de artículos que no sean escritos, ni se devuelven los que no sean escritos.

Subscripciones.

| | |
|---|----------|
| En Granada, un año. | 175 pes. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado). | 175 pes. |
| En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado). | 300 pes. |
| En el extranjero, un semestre (pago anticipado). | 300 pes. |
| En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado). | 300 pes. |

Fundador y Proprietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 9.

Asociación.—30 cént. de presentación en la 1.ª plaza.—50 cént. de presentación en la 2.ª plaza.—1.00 cént. de presentación en la 3.ª plaza.—1.50 cént. de presentación en la 4.ª plaza.—2.00 cént. de presentación en la 5.ª plaza.—2.50 cént. de presentación en la 6.ª plaza.—3.00 cént. de presentación en la 7.ª plaza.—3.50 cént. de presentación en la 8.ª plaza.—4.00 cént. de presentación en la 9.ª plaza.—4.50 cént. de presentación en la 10.ª plaza.—5.00 cént. de presentación en la 11.ª plaza.—5.50 cént. de presentación en la 12.ª plaza.—6.00 cént. de presentación en la 13.ª plaza.—6.50 cént. de presentación en la 14.ª plaza.—7.00 cént. de presentación en la 15.ª plaza.—7.50 cént. de presentación en la 16.ª plaza.—8.00 cént. de presentación en la 17.ª plaza.—8.50 cént. de presentación en la 18.ª plaza.—9.00 cént. de presentación en la 19.ª plaza.—9.50 cént. de presentación en la 20.ª plaza.—10.00 cént. de presentación en la 21.ª plaza.—10.50 cént. de presentación en la 22.ª plaza.—11.00 cént. de presentación en la 23.ª plaza.—11.50 cént. de presentación en la 24.ª plaza.—12.00 cént. de presentación en la 25.ª plaza.—12.50 cént. de presentación en la 26.ª plaza.—13.00 cént. de presentación en la 27.ª plaza.—13.50 cént. de presentación en la 28.ª plaza.—14.00 cént. de presentación en la 29.ª plaza.—14.50 cént. de presentación en la 30.ª plaza.—15.00 cént. de presentación en la 31.ª plaza.—15.50 cént. de presentación en la 32.ª plaza.—16.00 cént. de presentación en la 33.ª plaza.—16.50 cént. de presentación en la 34.ª plaza.—17.00 cént. de presentación en la 35.ª plaza.—17.50 cént. de presentación en la 36.ª plaza.—18.00 cént. de presentación en la 37.ª plaza.—18.50 cént. de presentación en la 38.ª plaza.—19.00 cént. de presentación en la 39.ª plaza.—19.50 cént. de presentación en la 40.ª plaza.—20.00 cént. de presentación en la 41.ª plaza.—20.50 cént. de presentación en la 42.ª plaza.—21.00 cént. de presentación en la 43.ª plaza.—21.50 cént. de presentación en la 44.ª plaza.—22.00 cént. de presentación en la 45.ª plaza.—22.50 cént. de presentación en la 46.ª plaza.—23.00 cént. de presentación en la 47.ª plaza.—23.50 cént. de presentación en la 48.ª plaza.—24.00 cént. de presentación en la 49.ª plaza.—24.50 cént. de presentación en la 50.ª plaza.—25.00 cént. de presentación en la 51.ª plaza.—25.50 cént. de presentación en la 52.ª plaza.—26.00 cént. de presentación en la 53.ª plaza.—26.50 cént. de presentación en la 54.ª plaza.—27.00 cént. de presentación en la 55.ª plaza.—27.50 cént. de presentación en la 56.ª plaza.—28.00 cént. de presentación en la 57.ª plaza.—28.50 cént. de presentación en la 58.ª plaza.—29.00 cént. de presentación en la 59.ª plaza.—29.50 cént. de presentación en la 60.ª plaza.—30.00 cént. de presentación en la 61.ª plaza.—30.50 cént. de presentación en la 62.ª plaza.—31.00 cént. de presentación en la 63.ª plaza.—31.50 cént. de presentación en la 64.ª plaza.—32.00 cént. de presentación en la 65.ª plaza.—32.50 cént. de presentación en la 66.ª plaza.—33.00 cént. de presentación en la 67.ª plaza.—33.50 cént. de presentación en la 68.ª plaza.—34.00 cént. de presentación en la 69.ª plaza.—34.50 cént. de presentación en la 70.ª plaza.—35.00 cént. de presentación en la 71.ª plaza.—35.50 cént. de presentación en la 72.ª plaza.—36.00 cént. de presentación en la 73.ª plaza.—36.50 cént. de presentación en la 74.ª plaza.—37.00 cént. de presentación en la 75.ª plaza.—37.50 cént. de presentación en la 76.ª plaza.—38.00 cént. de presentación en la 77.ª plaza.—38.50 cént. de presentación en la 78.ª plaza.—39.00 cént. de presentación en la 79.ª plaza.—39.50 cént. de presentación en la 80.ª plaza.—40.00 cént. de presentación en la 81.ª plaza.—40.50 cént. de presentación en la 82.ª plaza.—41.00 cént. de presentación en la 83.ª plaza.—41.50 cént. de presentación en la 84.ª plaza.—42.00 cént. de presentación en la 85.ª plaza.—42.50 cént. de presentación en la 86.ª plaza.—43.00 cént. de presentación en la 87.ª plaza.—43.50 cént. de presentación en la 88.ª plaza.—44.00 cént. de presentación en la 89.ª plaza.—44.50 cént. de presentación en la 90.ª plaza.—45.00 cént. de presentación en la 91.ª plaza.—45.50 cént. de presentación en la 92.ª plaza.—46.00 cént. de presentación en la 93.ª plaza.—46.50 cént. de presentación en la 94.ª plaza.—47.00 cént. de presentación en la 95.ª plaza.—47.50 cént. de presentación en la 96.ª plaza.—48.00 cént. de presentación en la 97.ª plaza.—48.50 cént. de presentación en la 98.ª plaza.—49.00 cént. de presentación en la 99.ª plaza.—49.50 cént. de presentación en la 100.ª plaza.

AÑO XX.

Primera edición del Jueves 22 de Junio de 1899.

Núm. 11.045.

Córbatas. Nueva colección.

PARA REGALOS
de objetos de fantasía.

Los presupuestos.

Además de las reformas y proyectos de Hacienda que conocen nuestros lectores, el ministro plantea los siguientes:

Registro fiscal.

En todas las capitales de provincias, excepto las Vascongadas y Navarra, se establece el Registro fiscal de la propiedad, que tendrá a su cargo la inscripción de las fincas rústicas, edificios, solares y ganados existentes en cada término municipal, y la conservación y modificación del Catastro de cultivos.

El Registro se fundará en los trabajos topográficos y agronómicos dispuestos por esta ley, y en las declaraciones juradas que presentarán los propietarios.

Los propietarios de edificios y solares presentarán en el Registro fiscal de la provincia relaciones juradas de los que poseen en el plazo y forma que el reglamento disponga, y por ellas se procederá inmediatamente a la formación del registro, sin perjuicio de la comprobación técnica o administrativa a que dieren lugar las ocultaciones que se cometan.

Las declaraciones correspondientes a la propiedad rústica y pecuaria se presentarán a media que se terminen los trabajos topográficos y agronómicos del respectivo término municipal.

Los repartimientos.

Terminado y aprobado el registro de un término municipal en cualquiera de sus clases de riqueza, cesará el Ayuntamiento o la Comisión de evaluación en su caso, de formar el reparto de la contribución, quedando encargado de este servicio el Registro fiscal de la provincia.

Tan pronto como rija el Registro de una riqueza para los efectos contributivos, se suministrarán los repartimientos, y en su lugar formará la oficina Registro listas cobradoras que durarán un bienio, a no ser que se varie legislativamente el tipo de gravamen, y no contentará otras alteraciones que las que exija el movimiento y modificaciones de la propiedad.

A media que se termine y apruebe el Registro fiscal de un término municipal en cualquiera de sus tres clases de riqueza, se declarará la cuota de contribución que deba satisfacer, considerándose por rida fallida la que no pueda realizar la Hacienda por los procedimientos establecidos o que se establezcan, y se adjudicarán al Estado los bienes sobre los que la contribución recaiga.

Hasta que estén aprobados todos los Registros de la riqueza pecuaria continuará percibiendo el Estado los cupos que en la actualidad le corresponden; pero su importe se distribuirá proporcionalmente entre la riqueza declarada y reconocida en cada distrito municipal.

Cuando estén terminados los registros de una o más provincias, el cupo que a ellas correspondiera se distribuirá proporcionalmente entre la riqueza que se le reconozca.

Aprobado el Registro fiscal de edificios y solares de un término municipal, los contribuyentes disfrutará desde el año siguiente de los beneficios otorgados por el artículo 29 de la ley de Presupuestos de 5 de agosto de 1893.

El Gobierno formará y publicará anualmente en el *Boletín Oficial* de la respectiva provincia un repartimiento especial, que comprenderá los pueblos cuyos Registros, en cualquiera de sus secciones, hayan sido aprobados durante el año anterior; la riqueza que se les haya reconocido; el cupo que deben satisfacer, y el tipo con que ha de gravarse la riqueza individual.

El catastro.

La dirección de los trabajos para la formación y conservación del Catastro de cultivos y del Registro fiscal de la propiedad estará a cargo de la Dirección general de Contribuciones directas, y la de los topográficos, a la del Instituto Geográfico y Estadístico.

Los trabajos agronómicos catastrales se encomendarán al Cuerpo nacional de Ingenieros agrónomos, y los individuos afectos a este servicio dependerán del ministro de Hacienda en cuanto al mismo se refiera.

Se autoriza al Gobierno para constituir por concurso el cuerpo de Registro fiscal de la propiedad con el personal administrativo que reúna las condiciones exigidas por la ley de 21 de julio de 1876 y las demás que determine el reglamento.

El ingreso tendrá efecto previo examen de las materias que el reglamento exija.

De cada tres vacantes se concederán dos a la antigüedad, y la tercera a la elección por méritos contraídos en el servicio.

Comisión gremial.

Antes de 1.º de julio de cada año económico, los gremios elegidos con carácter permanente una Comisión de su seno, que represente durante el año los intereses de los mismos y sea oída en las declaraciones de altas y bajas en los expedientes de defraudación y de partidas fallidas. Dichas comisiones tendrán derecho a ejercer la investigación de sus respectivas industrias en iguales condiciones, y observando los mismos procedimientos establecidos o que se establezcan para el Cuerpo de Investigadores del Estado.

Cuando sean superiores a la cuota de

tarifa las bajas por cesación de industria o por declaración de partida fallida, se repartirá la diferencia entre el gremio en el año siguiente, bonificándose en el caso contrario.

El Gobierno constituirá por concurso el Cuerpo de Investigación con el personal facultativo afecto al presente a dicho servicio y con el administrativo y facultativo que reúna las condiciones exigidas por la ley de 21 de julio de 1876 y las demás que determine el reglamento.

El personal facultativo, al constituirse el cuerpo, podrá pasar a la clase inmediata superior para todos los efectos legales, por el orden de antigüedad en el servicio de la Hacienda.

El ingreso de los empleados facultativos tendrá efecto por concurso y por la clase de oficiales segundos de Administración; el de los administrativos por examen, en la forma que determine el reglamento.

Consumos.

Se refunden en uno solo el impuesto de consumos y el de consumo sobre los aguardientes de menos de 60 grados centesimales y los aguardientes aromatizados y licorosos, cualquiera que sea su graduación.

Es obligatorio el encabezamiento para las poblaciones menores de 30.000 habitantes que no sean capitales de provincia ni asimiladas a éstas, y la Administración fijará los cupos que deban satisfacer.

Las subastas para el arriendo por la Hacienda de los derechos de consumos podrán repetirse cuantas veces la misma lo considere necesario y, si no hubiese postores en la primera, podrá disminuirse el tipo hasta en una tercera parte; pero si tampoco se presentasen proposiciones admisibles por el importe de las dos terceras partes, podrá el ministro de Hacienda conceder el arriendo sin las formalidades de subasta, previa invitación, al Ayuntamiento para que acepte el encabezamiento por el tipo en que se proponga adjudicar el arriendo.

Si el Ayuntamiento aceptare, se le concederá el encabezamiento por un año.

Las alteraciones introducidas en el impuesto de consumos por esta ley no darán lugar al desahucio de los encabezamientos voluntarios, ni a la rescisión de los contratos de arriendo con la Hacienda o con los Municipios; pero tanto los cupos encabezados como el precio de los arriendos se aumentarán en la proporción correspondiente a la elevación de los derechos de las especies comprendidas en las tarifas, sin deducción alguna.

Imitaciones de café y té.

El proyecto de ley establece un impuesto de 100 pesetas por igual unidad de kilogramos de peso neto sobre la fabricación en la Península e islas Baleares de la achicoria tostada o molida, y sobre la de las demás substancias con que se imite el café o el té, cualquiera que sea el destino o aplicación que se pretenda dar a aquéllas.

Las expresadas mercancías no podrán salir de las fábricas, ni circular sino en paquetes o envases sobre los que se haya colocado una precinta que represente el peso del impuesto con arreglo al peso neto que contenga cada uno.

Queda expresamente prohibida la exportación, bajo los nombres de café o de té, de la achicoria tostada o molida y de las demás substancias que se mencionan en este proyecto, como también su mezcla con cualquiera de aquellos artículos.

En lo sucesivo, toda persona o Sociedad que quiera dedicarse a la preparación de dichas substancias, necesitará para ello un permiso expreso de la Administración.

Gas, electricidad y petróleos.

El impuesto transitorio creado por el artículo 7.º de la ley de Presupuestos de 23 de Junio de 1898 sobre el consumo de los petróleos, del carburo de calcio, de la luz eléctrica y de la de gas se hace extensivo al consumo del gas para la calefacción, y se exigirá en lo sucesivo con carácter permanente y con arreglo a los tipos de gravamen que se establecen en la presente ley, excepto en cuanto a los petróleos, sobre los cuales dejará de exigirse desde la publicación de la misma.

Este impuesto no se gravará con ningún recargo para estaciones municipales, ni los Ayuntamientos podrán establecer arbitrio ni gravamen alguno sobre los productos que le sirven de base.

Los consumidores pagarán el impuesto; pero la recaudación del correspondiente al gas y a la electricidad se efectuará por los fabricantes.

El impuesto que correspondía al consumo del carburo de calcio se recaudará por la Administración.

Matriculas y títulos.

Art. 28. Se abonarán en papel de pagos al Estado los derechos de matrícula de todos los alumnos que hayan de estudiar o examinarse en las Universidades o Institutos o en cualquier otro establecimiento público en que esté determinada esta forma de pago.

Los derechos académicos y de inscripción de las matriculas serán los mismos para toda clase de alumnos, aun cuando estudien en colegios particulares incorporados.

Los derechos de inscripción de las matriculas se sujetarán a la siguiente tarifa: en las Universidades, 20 pesetas; en los Institutos de segunda enseñanza, 8 por asignatura. En las Escuelas Normales, por grupo o parte de él, y en los demás, 25 pesetas.

Los expedientes de traslado de matrícula de toda clase de alumnos entre los diversos centros de enseñanza se sujetarán a la siguiente tarifa: Universidades, 25 pesetas; Institutos, 15 idem. En los demás centros de enseñanza registrarán los que están fijados.

Los derechos académicos del título de doctor se fijan en 1.000 pesetas. Esto sin perjuicio de lo que dispone el artículo 83, párrafo tercero, de esta Ley (75 pesetas de Timbre).

Correos y Telégrafos.

Art. 44. Para el interior de las poblaciones se franquizarán las cartas con sellos por valor de 0'10 de peseta, cualquiera que sea su peso, y de igual precio serán las tarjetas postales.

Art. 45. El precio de las tarjetas postales sencillas se fija en 0'15 de peseta y en 0'25 el de las dobles o con respuesta pagada, para su circulación entre las poblaciones del reino.

Art. 46. Las cartas que hayan de circular entre poblaciones del reino se franquizarán con sellos por valor de 0'10 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso. Las que circulen entre los mismos puntos y la costa occidental de Marruecos, se franquizarán con sellos por valor de 0'15 de peseta por cada 30 gramos ó fracción de este peso.

Art. 47. El derecho de certificado para toda clase de correspondencia será de 30 céntimos de peseta.

Art. 48. Los telegramas de una a quince palabras entre estaciones de la misma provincia devengarán 0'50 de peseta, y 0'05 más por cada palabra que exceda de las quince.

Los de una a quince palabras entre estaciones de distintas provincias, una peseta, y 0'10 por cada palabra que exceda.

Los transmitidos entre las estaciones de la Península e islas Baleares y Canarias devengarán 4 pesetas si no exceden de quince palabras, y por cada una más 30 céntimos.

Los interinsulares de igual número de palabras, ó sea de una a quince, pagarán 2 pesetas, y 15 céntimos por cada palabra de exceso.

Art. 50. Los telegramas entre dos estaciones de provincias diferentes que se dirijan a los periódicos de todas clases y agencias de noticias que tengan por exclusivo objeto su publicación, satisfarán la mitad de la tasa establecida en el párrafo segundo del artículo precedente.

Los de las islas Canarias satisfarán además la s. bretta correspondiente a la Compañía de cables.

Art. 51. Por todo telegrama o telefonema, además del precio establecido por tarifa, se exigirá diez céntimos, los que se harán efectivos en un timbre móvil de igual valor, que se fijará en el original del telegrama o telefonema.

Todos los timbres que se fijan en los telegramas o telefonemas serán inutilizados por el expedidor en la forma que se dispone por el art. 9.º

Art. 52. La correspondencia postal y telegráfica interprovincial continuará rigiéndose por los Tratados o Convenios vigentes ó los que en lo sucesivo se celebren.

Impuestos mineros.

Como el ministro de Hacienda parece que se ha propuesto matar todas las industrias, no podía olvidar una de bastante importancia en la nuestra y en otras provincias, y al efecto, en los nuevos presupuestos se adoptan las disposiciones que siguen:

Los títulos de propiedad de los registros mineros que se soliciten desde 1.º de julio de este año, se otorgarán en el plazo de cuatro meses, contados desde el día en que el gobernador civil de la provincia decreta la práctica de la demarcación, siempre que no se interponga ninguna reclamación a la tramitación del expediente.

El canon anual de superficie en las concesiones mineras será de 15 pesetas por hectárea desde 1.º de julio de este año.

Se exceptúan las comprendidas en la segunda sección establecida en el decreto ley de 29 de diciembre de 1868, que pagarán seis pesetas por hectárea, así como las de combustibles minerales, que continuarán gravadas con 4 pesetas.

Las concesiones mineras que se otorguen desde la publicación de esta ley, quedan sujetas a un recargo de 10 por 100 sobre el canon, si al finalizar el año siguiente, a contar desde la fecha de la concesión, no hubiesen comenzado los trabajos en la extensión que el reglamento determine, y al de 20 por 100 si al finalizar el segundo año no se hubiesen inaugurado dichos trabajos.

Al comenzar éstos cesará el recargo desde el trimestre en que den principio.

Al terminar el tercer año sin que la mira haya entrado en actividad, quedará caducada la concesión.

La riqueza minera pagará el 5 por 100 de su producto bruto.

Desde 1.º de julio de este año queda suprimido el recargo de 30 por 100 que sobre el canon de superficie estableció la ley de Presupuestos de 30 de junio de 1892.

necesitan de 60 a 70 fábricas, y en la actualidad sólo hay sobre una mitad.

3.º Que para este número de fábricas es preciso una extensión de tierras de regadío (según las comarcas) que no bajaría de 100.000 hectáreas para los cultivos alternados de un año de remolacha y otro de cereales, y si fuera trienal como se hace en el extranjero, se necesitarían de 135 a 150.000 hectáreas.

4.º En el cultivo de esa inmensa extensión de terreno, se emplearían de 150 a 160.000 obreros, y unas 15 a 20.000 yuntas de ganado baya ó mular en el trascurso de seis u ocho meses, solamente para el campo, además de poder alimentar una gran cantidad de ganado vacuno y lanar con los residuos, las pulpas y las hojas.

5.º Que las resacas ó setenta fábricas de azúcar emplearían a 300 obreros cada una, término medio, ó sean unos 20.000 obreros.

6.º El valor de una fábrica representa un capital entre costo y movimiento de fondos de unos 10 a 12 millones de reales, ó lo que es lo mismo, sobre 200 millones de pesetas para todas.

7.º Esta industria está empujando en nuestro país con grandes trabajos y vicisitudes, cuando en las demás naciones de Europa lleva ya más de medio siglo en explotación, protegida por todos los gobiernos y aun hoy en algunos países con crecidas primas para la exportación.

8.º En el extranjero hay las siguientes fábricas de azúcar de remolacha: En Francia, 350 a 380 fábricas para una población de 38 millones de habitantes.

En Alemania, 400 y tantas fábricas para 50 millones de habitantes. En Rusia cerca de 400 fábricas para 80 millones de habitantes.

Y en España treinta y tantas fábricas para 18 millones de habitantes! Para equipararse España a estas naciones se necesitarían por lo menos 150 fábricas; ¿es que se pretende por algunos ahogar la criatura al nacer?

En Francia están los azúcares para el consumo de 100 a 110 francos los 100 kilos, que al cambio de 20 por 100 y gastos equivale a 135 ó 140 pesetas, que resulta a igual precio aproximadamente a como está en la actualidad en España.

9.º Que todos los pastelerías, confiterías, fábricas de galletas y de conservas no representan el valor de un pequeño número de fábricas de azúcar.

10.º Que todos los obreros que estas industrias puedan sostener no supone ni la décima parte de los que se emplean en el cultivo de la remolacha y de la caña, sin contar con los de la fabricación.

11.º Aun cuando el precio de los azúcares sea mayor ó menor del que en la actualidad se cotiza, no por eso dejarán de trabajar las confiterías, pastelerías, etcétera, porque su consumo no tiene gran importancia y representa muy pocos céntimos la diferencia en el kilo que necesitan para sus manipulaciones, en el concepto de que emplean azúcares puros, pues no quiero suponerle mezclen otras sustancias más ó menos nocivas a la salud, que e importan del extranjero, donde está prohibida su venta, cuando no lo está en España.

12.º Que los pasteles, galletas, etcétera son artículos de lujo, y es lo mismo que se vendan más caros ó más baratos, mientras que el azúcar se puede considerar casi como de primera necesidad y el desarrollo de riqueza que crea en el país es inmenso.

Joyas sueltas

Un médico inglés, el doctor Smith, que viene de tiempo atrás ocupándose del crecimiento de los niños, asegura que el desarrollo del cuerpo y de los miembros se verifica siempre durante la noche.

El año que crecen más los muchachos es durante el décimo séptimo de su edad; para las niñas, siempre más precoces, la edad de catorce años es la que más aprovecha a su desarrollo físico. En general las niñas alcanzan el máximo de su estatura a los quince años; los muchachos siguen creciendo hasta los 20.

Hasta los once años, los varones son más vigorosos que las hembras. A partir de esta edad, y durante seis años próximamente, las hembras son físicamente más fuertes que los varones. A los dieciocho años la fuerza es casi igual en ambos sexos.

Durante el invierno los niños—hembras y varones—crecen poco en estatura y en peso; desde abril hasta julio, ganan en estatura y pierden en peso; desde julio hasta noviembre, aumenta el peso, pero no la estatura.

Joyas de la literatura arábiga.

La madre de mis hijos abrumada Por el dolor está, Porque mis ojos con su diestra airada Ha fulminado Alá. Ciego me ve seguir la esposa mía Esta mortal carrera, Hasta que el borde de la tumba fría Con el báculo hiera. Y la infeliz, postrada por el suelo, Exclama: «¡oh suerte, oh suerte, No aumentarás tan espantoso duelo, Ni con la misma muerte!» Y abre en mi corazón profunda llaga, Diciendo: «No hay pesar.

Como no ver la luz, que ya se apaga En tu dulce mirar. ABUL-WAKSCH.

Preguntan a un ciego: —¿Su perro de usted le es fiel? —No teme usted que se le escape? —No, señor; no hay peligro.—responde el ciego.—No le quito la vista de encima.

Geddon está leyendo un periódico, y su mujer le pregunta: —¿Qué lees? —La estadística de los nacimientos y bautizos para ver si ha nacido algún conocido mío.

En la provincia

Sobre una feria. Los ayuntamientos de Orgiva y de Ugija, han intercedido del Sr. Gobernador civil que disponga la variación de la feria de ganados de Cadisur, señalada por acuerdo de su ayuntamiento para los días 3, 4 y 5 de octubre, fundándose en que se les irroga considerables perjuicios.

Cartera de un Oidor

Vistas para hoy.—*Sala de lo Criminal.*—Sección primera.—Juzgado de Baza.—Contra Manuel Carretero Quesada, sobre robo.—Abogado, Sr. Godoy; procurador, Sr. Casado; secretario de Sala, Sr. Serna.

Sección segunda.—Juzgado de Huescar.—Contra Pedro Salmeron Garrigós, sobre homicidio.—Abogado, Sr. Garrido Alizaga; procurador, Sr. Romero Osuna; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Sección tercera.—Juzgado de Ugijar.—Contra Antonio Agellá Vela, sobre hurto.—Abogado, Sr. Capilla; procurador, Sr. Mesa; relator, Sr. Ajoño.

Pleito. Ayer se vio ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia un pleito pendiente del Juzgado de primera instancia de Baza entre D. Manuel Lopez Magias y D. Antonio Cabrera, sobre tercera.

Informó el letrado D. Jerónimo Vida. El pleito se declaró visto.

Vista. Ayer se vio ante la sección segunda de esta Audiencia una causa procedente del Juzgado de Loja seguida contra Joaquín Ruiz Correa, sobre incendio.

Informó en su defensa el letrado don Ricardo Fernandez Abril.

Boletín del maestro.

Pagos. El ayuntamiento de Viznar ha ingresado en la caja de primera enseñanza 125 01 pesetas para atenciones de la misma.

Miscelánea.

Los Dragones.

Esta madrugada a las 3 han salido de esta capital los escuadrones 1.º y 4.º del regimiento de Santiago con dirección a su nuevo punto de destino.

Mañana a la misma hora marcharán los escuadrones 2.º y 3.º.

El viaje lo harán por jornadas ordinarias hasta Menjíbar en donde embarcarán en el tren que ha de llevarlos a Valencia.

En esta capital les espera un vapor que los llevará al puerto de Barcelona, y desde Barcelona a Villanueva y Geltrú harán el viaje a caballo.

La ausencia de los Dragones es para Granada un motivo de verdadero sentimiento, pues el regimiento hace 16 años que vino de Badajoz a esta capital, donde adquirió bien pronto grandes simpatías.

Actualmente casi todos los jefes y oficiales son granadinos ó tienen sus familias en Granada; muchos han contraído matrimonio en esta capital y todos son generalmente estimados en la población.

El traslado de tan lucido cuerpo interrumpe muchas amistades y da lugar a grandes perjuicios en multitud de familias.

Desearnos a los jefes, oficiales y soldados del regimiento un viaje feliz, y que en su nuevo punto de destino tengan, como merecen, la misma cariñosa acogida que en Granada.

Por fin. Ayer se procedió al fin a la reparación del excusado cuyas filtraciones han dado tan malos ratos a los empleados de la secretaría del Gobierno civil y al público que concurría a la misma.

Personal. Ayer tomó posesión de su nuevo cargo D. José Reina Rodríguez, nombrado oficial de 4.ª clase del Gobierno civil de esta provincia en sustitución de D. Manuel Martínez-Carlon de la Serna.

—Ha sido trasladado al cuerpo de vigilancia de esta capital el agente de segunda clase de la de Sevilla, Sebastián Lopez.

Multas. El Sr. Gobernador civil ha impuesto multa de 70 pesetas a José Melina Martos.

—También se les ha impuesto multa

cerse la suma que la Corporacion ha de destinar al indicado objeto y no dar esperanzas que pudieran verse defraudadas luego a los autores premiad...

Se dió cuenta de una comunicacion de D. Miguel Horques sobre renuncia de premio, quedando el jurado enterado de su contenido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Licenciado. Ha hecho sus ejercicios de la Licenciatura en Farmacia, obteniendo nota de sobresaliente, el aventajado alumno de esta Universidad D. Bernabé Fernandez Sanchez.

El interés legal. Hé aquí el articulo del proyecto de ley leído por el Sr. Silvea: Artículo 1.º El interés legal que salvo estipulacion en contrato debe abonarse por el deudor constituido legitimamente en demora y en los demás casos en que aquel sea exigible...

Art. 2.º Las disposiciones de esta ley serán aplicables a las obligaciones que se contraigan en lo sucesivo, y a aquellas otras en que el derecho a exigir el interés legal por falta del convenio, nazca ó se declare por autoridad a la promulgacion de la misma...

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores contrarias a las de la presente ley. Agua de Colonia de Orive. La mejor y más barata, cualidades que no reñan ningunas de las más afamadas...

Errata. Por error de imprenta se dijo ayer en la miscelánea de los premios de la Exposicion que los señores Ruiz Morales y Larrocha en un voto particular proponian para el segundo diploma de los de tercera clase al Sr. D. Teodoro Marin...

La reunion de esta noche. Esta noche a las nueve se celebrará en la Cámara de Comercio la Asamblea general extraordinaria a que están invitados todos los comerciantes e industriales granadinos...

La Cámara ha rogado a todos los dueños de establecimientos que los cierren a las ocho de la noche en señal de adhesión al pensamiento y para que puedan asistir a la Asamblea todos los elementos del comercio granadino.

Como estos envuelven una lesion enormísima para toda la producción y el trabajo del país, siendo además para Granada la ruina de su más importante industria, es necesario que todos los productores se apresten a la defensa de lo que constituye su vida y el bienestar de sus familias...

Gaides. Ayer tarde a las seis dió una caída por el Paredón de San José el niño de 4 años de edad Miguel García Leon, que le produjo una herida en la frente.

Procesion. El próximo domingo a las seis de la tarde saldrá del Beaterio del Santísimo en solemne procesion la hermosa imagen de Jesús Nazareno.

Teatro Principal. Con motivo del mal tiempo, la Compañía de los Sres. Cámara y Feixas que viene actuando con tanto éxito en el circo de Colon, se trasladará desde esta noche a dicho teatro...

Pagos en la Delegacion. Para hoy están señalados los siguientes: Al presidente de la Audiencia, Al depositario pagador.

Junta de Sanidad. Por falta de número no pudo celebrarse sesion ayer la Junta provincial de Sanidad.

Para esta tarde a las cinco está convocada nuevamente la Junta. Párroco. Ha sido nombrado cura económico de Armilla el joven presbítero y elocvente orador Sagrado D. Francisco Castro Sanchez.

Pension. La Junta de Clases pasivas ha concedido pension de 250 pesetas anuales a D. Francisco Gutiérrez de Caviedes, mayor que ha sido del penal de Belen.

Por imposibilidad física del referido se abonará dicha pension a su tataro D. Federico Gutiérrez de Caviedes.

Todo español está convencido que no hay dentífico que iguale en virtudes al popular Licor del Polo de Orive. Con un uso se conservan los dientes sanos hasta la vejez.

Ha producido mal efecto en el público que tampoco anoche se encendiese la luz eléctrica, cosa en realidad lamentable, tanto más cuanto que, según parece, el Director técnico calculó que la interrupcion necesaria para cambiar los tubos solamente duraría 18 horas, y ya llevamos en tinieblas 48.

Estos errores de cálculo y los accidentes que por improvisacion indisculpable, han interrumpido el servicio, en distintas ocasiones, con grave daño de los abonados y de la Compañía, demuestran que es de todo punto preciso adoptar, en lo que se refiere al personal técnico, una resolucio que ponga a salvo los intereses de esta empresa y garantice, de una manera más sólida y eficaz, el servicio de los abonados.

Nadie más entusiasta que nosotros de la Compañía General de Electricidad que, por estar compuesta de capitales granadinos, tiene todas nuestras simpatías y debe ser apoyada, con decisio, por cuantos se interesan en la prosperidad y engrandecimiento de Granada; pero este mismo amor que la Empresa electricista nos inspira, obliganos a recoger las palpitaciones del disgusto general y trasladarlas al Consejo de Administracion, para que las estudie y las medite y ponga definitivamente remedio a estas irregularidades del servicio.

No se puede, ni se debe reincidir en tales interrupciones. Es absolutamente necesario. Lo exigen el porvenir de la Compañía, el crédito de la industria local y el empeño de honor que para todos los buenos granadinos representa, la prosperidad de este importante negocio, el mejor y el más grande que de muchos años a la fecha, se ha emprendido en Granada.

Omisio. Al hacer la reseña del banquete del domingo ovidamos decir que el Sr. Arceaga obsequió a los comensales, igualmente que los señores Sanchez, Méndez Velado, Pelayo y Montoro, con un regalo de Champagne.

Casos y cosas. Detenidos. Han sido detenidos por la policia Fabian Espinosa Jimenez y Juan Cruz Garcia.

Robo. En la mañana de ayer le fueron sustituidas varias prendas de vestir a la sirvienta María Pejero Reyes, de una de las habitaciones de la casa en que sirve, Fabrica Vieja, núm. 5.

Viajeros. Han llegado a Granada, hospedándose en el hotel Victoria, D. Manuel del Pino, D. Bernabé del Saz, Sr. Espejo, D. Joaquín Villanova, D. Antonio Dinele, don Patricio Lillo y D. Oscar Rendelmann.

En el hotel Alameda, D. Carlos Gaetti, Mr. Paul Bonvier, Mr. Arthur Schilling, Mr. Gadel, D. Ricardo Herrera Ogayar.

—Han salido para Motril, D. Francisco Almansa y señora, D. Guillermo Busetil y D. José Gonzalez.

—Procedentes del mismo punto han llegado el Sr. Terron, D. Eduardo Herrera, D. M. César y D. Emilio Perez.

Telegrama detenido. En la Central de Telégrafos de Madrid se halla detenido un telegrama expedido en Granada con las siguientes señas: Miguel Bañon.

El Opal-Pasta puede aplicarse sin el menor daño a los vestidos claros de señora.

Los Parchos de Wasmuth contra los callos no causan dolor alguno.

NECROLOGIA. Anteyayer fallecieron en Granada: D. Asuncion Lopez.

D. Ramona Lopez. D. Josefa Gamarra.

D. Francisco Cuesta Gonzalez. D. Nicolás Muguerza Saucó.

D. Diego Ruiz Garcia. D. Pedro Gonzalez Moran.

José Pelegrin, párvulo. Concepcion Gonzalez, id.

Josefa Gonzalez Cerviers; id.

AGUA MINERAL NATURAL VALLE DE VICHY S. LOUIS

Sin rival. Para curar el estómago, hígado, gota, albuminuria.

SON LAS UNICAS que manan frias en el manantial y pueden ser tomadas con resultado.

Signe la liquidacion que por acuerdo de la Vinda y herederos del dueño del acreditado establecimiento LA AFRICANA, se hace de todos los géneros y existencias.—Precios Ajustados.—Grandes rebajas de 30, 40 y hasta 50 por 100.

OCASIONI OCASIONI! LA AFRICANA, Bibarramba, 29.

Para trajes de caballero, lenas, estambres, vicuñas, gorgias y novedades, lo mejor y lo más barato, en negro y en colores y dibujos novedad reñon recibidos en hermosos y muy completos artículos, en El SOL, Zacatin, núm. 5.

Mil pesetas si que presente Cápsulas de sándalo negro que las del Dr. Pisa, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Teatro. (Sarah Bernhardt. En el teatro Adelphi, de Loures, trabaja actualmente la eminente trágica francesa Sarah Bernhardt, que está dando una serie de representaciones del Hamlet, de Shkarpere.

Opiniones sobre los presupuestos. El Sr. Canalejas censura con gran dureza la obra del ministro de Hacienda y también se propone combatirlos rudamente.

D. Amós Salvador opina que el gobierno, para resolver el tremendo problema que plantea la guerra, ha escogido el medio peor, que es el de cargar la mano sobre el país, en vez de repartir equitativamente todos los sacrificios.

Es muy cómodo—añade—decir, como dice el gobierno: no hay déficit, contamos con ingresos sobrados. Lo difícil ahora va a ser conseguir éstos, sin que se produzcan alteraciones en el órden público y sin exponerse a que el contribuyente, harto de cargas, se cruce de brazos y se haga el sueco.

D. Laureano Figuerola censura las líneas generales del presupuesto y dice que la más importante novedad introducida por el ministro de Hacienda es el impuesto sobre la renta, muy parecido al income-tax inglés.

Los periódicos de Madrid. EL LIBERAL. Censura la obra de Villaverde y dice es imposible transigir con un presupuesto empírico donde solo se procura el pago del cupon. Se va fatalmente a a quebra y a la pérdida de los derechos que nos restan, cuales son los de la patria y la vida.

EL GLOBO. Compara los gastos aumentados con los disminuidos, al estudiar los presupuestos, diciendo representan las economías solo un 97 por 100 y los aumentos 334 por 100.

LA OPINION. Censura a los liberales y a los conservadores por haber concertado y formalizado la cesion de las Carolinas a Alemania sin conocimiento del país.

Loteria Nacional. Sorteo celebrado en Madrid el día 20 de junio de 1899.

Premiados con 500 pesetas. De a y a centena.

De a y a cincuenta. 000 017 071 096 246 260 272 278 286

De a y a diez. 003 035 055 060 066 068 081 095 141

Tres mil. 023 043 063 067 073 095 124 175 201

Cuatro mil. 011 111 133 181 186 187 197 274 287

Cinco mil. 004 012 019 110 150 212 220 256 264

Seis mil. 090 038 124 128 137 378 293 295 306

Siete mil. 027 035 050 061 065 089 114 156 167

Ocho mil. 020 060 065 077 091 175 219 299 250

Nueve mil. 012 016 018 027 040 045 060 090 170

Diez mil. 018 213 236 238 291 304 312 320 345

Once mil. 071 455 486 491 499 511 521 533 536

Doce mil. 597 604 658 658 677 712 742 764 774

Trece mil. 741 789 829 886 846 875 895 900 916

Diez mil. 008 014 095 037 088 063 154 164 166

Once mil. 005 035 056 076 094 128 138 146 179

Doce mil. 010 025 035 056 096 144 159 183 267

Trece mil. 015 060 065 071 084 089 114 168 148

Catorce mil. 002 005 007 041 053 074 104 108 138

Quince mil. 025 035 146 150 169 194 202 246 265

Dieciséis mil. 068 000 007 012 022 038 037 047 054

Diecisiete mil. 014 022 061 069 092 107 123 136 198

Dieciocho mil. 019 039 072 102 221 244 268 297 318

Diecinueve mil. 008 016 022 046 068 092 108 105 109

Veinte mil. 076 124 158 164 165 174 228 241 265

Veintiun mil. 021 027 025 035 121 176 200 288 287

Veintidós mil. 019 035 101 133 152 171 172 199 210

Veintitres mil. 048 071 085 138 156 252 205 265 291

Veinticuatro mil. 007 030 058 070 081 098 105 120 151

Veinticinco mil. 048 071 085 138 156 252 205 265 291

Veintiseis mil. 007 030 058 070 081 098 105 120 151

Veintisiete mil. 048 071 085 138 156 252 205 265 291

Veintiocho mil. 007 030 058 070 081 098 105 120 151

Veintinueve mil. 048 071 085 138 156 252 205 265 291

Treinta mil. 007 030 058 070 081 098 105 120 151

Treinta y uno mil. 048 071 085 138 156 252 205 265 291

Treinta y dos mil. 007 030 058 070 081 098 105 120 151

Treinta y tres mil. 048 071 085 138 156 252 205 265 291

Treinta y cuatro mil. 007 030 058 070 081 098 105 120 151

Treinta y cinco mil. 048 071 085 138 156 252 205 265 291

Treinta y seis mil. 007 030 058 070 081 098 105 120 151

Para equipos de novia y ropa de cama y mesa en los Almacenes SAN JOSÉ

Primera casa en género blanco y de punto y la única en Granada que compensa a sus compradores con cuatro mil pesetas en regalos efectivos durante el año.

A cada compra de 25 pesetas se da un talon con cinco números y en el último sorteo de cada mes se adjudica un lote de 250 pesetas en géneros para el número del premio mayor y de MIL pesetas para el de Navidad. Los talones sirven todo el año; si un mes no toca puede tocar en los siguientes.

No se despacha los días festivos. Entrada por el Zacatin, núm. 1.

Academia politécnica de San Francisco. Calle del Hospital de Santa Ana, 12.

Sección de preparacion para carreras militares. Forman el cuadro de profesores para esta sección los capitanes de Artillería don Felipe y D. Federico Becas, el primer teniente del mismo cuerpo D. Emilio Macho y el capitán de francés del Instituto D. Julio Bañerler; prácticos todos en la preparacion y el segundo de ellos profesor que ha sido varios años en la Academia de Artillería.

El alumno de esta Academia D. Mariano Rivero, eximido ya en la Academia de Infantería ha obtenido la aprobacion de todos los ejercicios en el presente convocatoria quedando dos alumnos más por examinar de cuyo resultado se dará conocimiento.

Se admiten alumnos en cualquier época del año empezando la preparacion en 1.º de Julio próximo para los que deseen presentarse en la primera convocatoria. No es preciso el grado de Bachil or para el ingreso en una Academia militar, y los que tengan pendiente alguna signatura y deseen aprobarla en setiembre, podrán estudiarla en esta Academia, con el profesor respectivo a la vez que hacen la preparacion militar.

Para más detalles piánsese reglamentos.

Fórmulas de abonos. La Cámara Agrícola Oficial de Valencia ha publicado una Cartilla Agrícola con las fórmulas de Abonos para las principales cultivos, explicando de manera clara y sencilla para que esté al alcance de todas las inteligencias, las precauciones que se han de tomar para la compra de las primeras materias, como han de mezclarse y manera de aplicarlas. Es un libro importantísimo para los Agricultores, que con su lectura se pueden ahorrar mucho dinero.

Se encontrarán en las Oficinas de El Defensor de Granada.—Precio, una peseta. Los pedidos de fuera deben acompañarse, además, de 30 céntimos para el transporte y certificado.

NO MAS MEDICAMENTOS LA MEDECINE NOUVELLE

Ano 16.— Periódico del sistema vitalista.— Año 16. Publicado bajo la dirección de los DRES. PERARDON y DUMAS, de la Facultad de Medicina de París.

En un mes de tratamiento exterior, el vitalismo cura todas las afecciones crónicas: Anemia, Ataxia, Albuminuria, Arterioesclerosis, Dispepsia, Diabetes, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Riñones, de la Matriz, de las Vías urinarias; Derrames Neurálgicos, Histerismo, Neurastenia, Jaquica, Tisis, Parálisis, Reumatismo, Clísis, Obesidad, etc.

Se remite gratuitamente y franco de porte un folleto en lengua española ilustrado con grabados, que contiene las instrucciones sobre tratamientos y consultas, a todas las personas que lo pidan a esta dirección: Hôtel de la "Médecine Nouvelle" 49, RUE DE LISBONNE, Paris.

El Señor D. Enrique Moreno Reyes

falleció piadosamente en el Señor en Madrid el día 15 del corriente, a las dos de la tarde, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P. El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de esta archidiócesis, y el Sr. Director espiritual, y sus señores señores de la Real Casa de la Reina, Sr. D. Juan María Aguirre Moreno, Sr. D. José Salvador, Sr. D. Enrique, don Francisco de Paula y D. Eduardo (susentés); sus hermanos políticos D. Valentin, donña Filomena y D. Mariano Agreia y Moreno, D. Eduardo Moreno y Moreno, D. Pedro Vasco y Vasco; y D. Ramon Lopez Zavalta; sobrinas, primos, sobrinos políticos y demás parientes, aplican a los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esta falta y se sirvan encomendar su alma a Dios Nro. Señor y asistir al funeral que, por su eterno descanso, tendrá lugar el viernes 23, a las diez de su mañana, en la parroquia de Santa Ana; por cuyo favor les agradecerá reconocidos.

El duelo se recibe y despide en dicha iglesia.

Los Excmos. y Rvdmos. Sres. Nuncio de S. S., Arzobispo de Granada, Obispos de Málaga, Guadix, Jaen y Almería conceden 100 días de indulgencia el primero y 80 el segundo y 40 cada uno de los actos de piedad o caridad que se practiquen en sufragio por el alma del finado.

Santa Paula. FABRICA DE HELIO. Cuesta del Pescado, 15. TELEFONO 145.

Para comodidad del público ha puesto un despacho en la calle ALHONDIGA, NÚM. 49, frente a la Plaza de la Trinidad, donde existe un depósito de frangollo.

Pasatiempo. Solucion al anterior: «Poner el grito en el cielo».

FRASE HECHA: Bazar de muebles JOSÉ MUÑOZ y COMP. banista premiado en varias exposiciones.

Reyes Católicos, 24. CAFÉ DE EL LEON ESPAÑOL. 98, Mesones, 98.

Espectáculos todas las noches por un magnífico cuadro de bailarinas, y ensayos de día de 1 a 3.

EL POLO. Almacén de vinos y vinagras al por mayor y menor y agudardentes al detall.

El Señor D. Nicolás Muguerza SAHUCO

He fallecido piadosamente en el Señor, después de recibir los Santos Sacramentos el día 21 del actual.

R. I. P. Su Director espiritual, y sus señores señores de la Real Casa de la Reina y D. Nicolás; sus hijos políticos D. Manuel Barahona Noriega, teniente coronel retirado y don Antonia García Martínez; sus nietos, sus hermanas doña María (nuseite), sobrino D. Crescencio Muguerza; sobrinos políticos, demás parientes y abadeses.

Suplican a los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esta falta y se sirvan encomendar su alma a Dios Nro. Señor y asistir al funeral que, por su eterno descanso, tendrá lugar el Jueves 22 del actual, en la iglesia parroquial de Santa Ana, a las diez de la mañana, por cuyo favor vivirá eternamente agradecidos.

El duelo se recibe y despide en dicha iglesia.

Graveda 21 de junio de 1899.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al COALTAR SAPONINE LE BEUF

su admision en los Hospitales de la ciudad de París lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador lociones, cuidados íntimos, lociones de las orias, cuidados de la boca a que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco 2 fr. en las farmacias. Descubrir de las falsificaciones.

ACADEMIA preparatoria Militar. Véase la 4.ª plana.

Interesante. En el antiguo acreditado Tocador de guerra de Elvira, 7, se consumen desde los siguientes económicos precios.

Gorras lisas para cochero, conunms y otras dependencias, 3'50 pesetas. De charol, para cochero, 7 pesetas. Con galones y bordadas, a precios convencionales, pero siempre muy reducidos. Elvira, núm. 70.

Chocolates puros. Elaborados con solo cacao, azúcar y canela.

En solo cinco, azúcar y canela. Ptas. 0'25 a 0'30.

Elaborados con 400 y 450 gramos con vainilla, con canela y sin ella. Por cada paquete se regala una Association de 25 y 25 gramos segun el caso.

Bonitos envases para regalos. Cera pura de abejas, sin ningunas clases de adulteracion. (Preloé Hjo). Se compra cerca de colonias. Fábrica, Besone del Garmen, 15. (No se despacha los días festivos). Enrique Sanchez Garcia.

Miguel Parra. Taller de... Se construyen muebles de todos estilos y épocas...

TELEGRAMAS

Contra los presupuestos. El Sr. Moret presentará un proyecto de capitalización de haberes de las clases pasivas.

El Sr. Navarro Reverter censura acrememente los presupuestos y se muestra dispuesto a combatirlos.

La «Federación Agrícola Catalana», compuesta de veintidos sociedades, ha dirigido un telegrama a los diputados y senadores de Cataluña...

El Sr. Paraiso ha reunido la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio para tratar de las medidas que deben adoptarse en contra de los presupuestos del Sr. Villaverde.

Dicha Comisión celebrará nuevas reuniones. A pesar del movimiento general de protesta que se ha iniciado contra los proyectos económicos del Sr. Villaverde...

También ha acordado conceder audiencia a los tenedores de la Deuda de Filipinas que lo soliciten.

El ministro de Hacienda, señor Villaverde, reconoce que hubiera sido conveniente reducir el presupuesto de gastos.

Además de los diputados azucareros, se han reunido también hoy los mineros, acordando, como aquellos, combatir los presupuestos.

Los diputados de las regiones vinícolas han recibido telegramas de los fabricantes de alcohol, pidiéndoles que se opongan a la aprobación de los presupuestos...

Proposiciones de Maura. El Sr. Maura ha presentado una proposición para hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos.

Los republicanos y Fidal. Los diputados republicanos han presentado una proposición...

Tagalos y yankees. Se han recibido telegramas de Manila dando nuevos detalles de la emboscada que los tagalos prepararon a los yankees en Imús.

Las actas de Barcelona. En la última parte de la sesión del Congreso, intervinieron en la discusión de las actas de Barcelona, el conde de Romanones y el Sr. García Alix.

Las reformas de la enseñanza. Ha concluido en el Senado el debate sobre las reformas de la enseñanza.

Lo de Montjuich. La comisión que gestiona la revisión del proceso de Montjuich, ha celebrado un banquete al cual asistieron muchos invitados.

Lo que dice Villaverde. El Sr. Villaverde, hablando con varios periodistas, ha manifestado que mantendrá las cifras de ingresos, y que mantendrá íntegros sus planes.

Alemania y el Exterior. Comunican de París que el periódico de aquella capital «Le Temps» dice que Alemania no se opondrá a que España grave la Deuda Exterior...

De Guerra y Marina. La Reina ha firmado un decreto autorizando al ministro de Marina, Sr. Gomez Imaz, para presentar a las Cortes un proyecto fijando las fuerzas navales para el próximo año económico.

Los prisioneros. El ministro de la Guerra, general Polavieja, ha manifestado que por noticias particulares sabe que los tagalos dicen que la pérdida de la soberanía española sobre Filipinas y el hecho de que los yankees se comprometieran por el Tratado de París a rescatar a nuestros prisioneros, convierten a

Cuestión de Gabinete. Han celebrado una importante conferencia los Sres. Silvela y Villaverde, tratando de los presupuestos.

Una interpelación. El diputado romerista señor Sedó, interpelará al Gobierno sobre si la reforma de Aranceles afectará a las primeras materias para la industria.

Visita a Villaverde. Los Sres. Romero Robledo y Bergamin, a nombre de los diputados azucareros, el marqués de Casa-Torres y otro diputado, en representación de los mineros han visitado al ministro de Hacienda para manifestarle que de prevalecer los impuestos que proyecta, será imposible la vida de dichas industrias.

Meeting de protesta. Telegramas de Barcelona comunican que en aquella capital se ha celebrado hoy un imponente meeting, como protesta contra los presupuestos.

Denuncia y censura. En la sesión celebrada hoy en el Congreso, fueron tomadas en consideración muchas proposiciones de interés local.

El Sr. Villaverde pronuncia un discurso pretendiendo justificar la exención. Después se discute el proyecto de Tesorerías.

Los Sres. Puigcerver, Prieto y Camis censuran la precipitación con que procede el

Gobierno en la aprobación de los presupuestos. COTIZACION. BOLSA DE MADRID. 4 0/0 interior contado 62'00

4 0/0 exterior 00'00. 4 0/0 amortizable 69'25. Obligaciones de Adm. 92'10. Cajas viejas 69'40. Cajas nuevas 59'35. Filipinas 74'40. Acciones del Banco de España 408'00. Compañía Arrendataria de Tabacos 289'00.

CAMBIOS. París, 8 días vista. 21'50. Londres, 8 días vista. 30'60. BOLSA DE PARÍS. 4 0/0 exterior 63'90. Almodóbar.

IMPORTANTES IMPRESIONES de un médico. Cada día progresa la medicina y el médico cuidadoso de la salud de sus enfermos puede, a su voluntad, prestar su atención a tal o cual innovación, estudiarla concienzadamente y sacar de ella todo el provecho posible.

Conmovido con hechos verdaderos, a su vez desean probar la nueva cura, que tenía por lo visto efectos inesperados, quiso experimentarla en varios casos de anemia y neurastenia, enfermedades ahora tan frecuentes.

Las Píldoras Pink, medicamento recientemente importado a Portugal, eran el remedio indicado. Hizo tomar algunas a muchos de sus enfermos y trascríbimos lo que sigue de la última carta con que nos ha honrado: «Traté mis enfermos exclusivamente con las Píldoras Pink y en atención a los magníficos efectos ya manifestados entre los mismos cuya cura está casi cumplida; espero obtener con ellas resultados ventajosos en otros casos de debilitación física o moral. Tendré gusto en decir a usted lo que me parecerá mejor en este medicamento.»

Nos complace muchísimo el poder divulgar la opinión de un hombre ilustrado y autorizado, el cual no solo las recomienda sino también consiente que publiquemos sus pensamientos y esperanzas. Las Píldoras Pink son eficaces no solo en las susodichas enfermedades sino también en los casos de debilitación general, empobrecimiento y alteración de la sangre, reumatismo y raquitismo en los niños. Las Píldoras Pink se venden en todas las farmacias y en casa del Depositario general en España, Frans Janssen, 139 Paseo de Gracia, Barcelona a pesetas 4 la caja ó a 21 pesetas las 6 cajas.

ESPECTACULOS. Teatro Principal. Gran compañía gimnástica, acrobática, cómica, fátca y exótica musical DE CAMARA Y FELICES. Dos funciones de Moda. Primera sesión, a las ocho y media, en la que tomarán parte todos los artistas y la hermosa funambula Mlle. Virginia.

Segunda sesión, a las diez, con nuevos ejercicios y los sin rivales Sr. Condesmit y V. Borze. La Serpentina aérea por la estrella artística Mlle. Virginia Borze. Precio; Butaca con entrada, 0'60.—Entrada principal, 0'25.—Paraiso, 0'15.

Alcance postal. Manifestación tumultuosa. Valencia 17.—En el pueblo de Canals ha habido manifestaciones tumultuosas de protesta contra el cobro del reparto del año económico. Se dieron gritos de todas clases.

Pidal. El presidente del Congreso, Sr. Pidal, irá a Mondariz a tomar aquellas aguas dentro de muy pocos días.

Consuegra-Almería. La comisaría regia de las obras de Consuegra-Almería publica en la Gaceta la cuenta correspondiente al mes de Mayo último. Importa lo gastado y formalizado hasta 31 del mismo 3.992,877'81 pesetas, y queda una existencia de 325,488'73 pesetas.

Contra los recaudadores. Valencia.—En el pueblo de Canals se ha verificado una manifestación contra los recaudadores del impuesto de la sal.

El reo de Gibraltar. La Línea 17.—Ha comparecido nuevamente ante el tribunal de policía de Gibraltar Santiago Camargo, acusado del delito de asesinato cometido en jurisdicción española.

La Bolsa. Madrid 20.—Telegramas de apertura. París, Exterior 63'75. Londres, Id. 00'00. Barcelona, Interior 62'35. A las tres de la tarde.—Descontada la ficticia buena impresión que causara la lectura de los presupuestos comenzó el fin de mes a 62'25; descendió a 62'10 y nuevamente se cotizó a 62'30.

Contado a 62'30 y 35. Cajas pierden 75 céntimos; cotizándose las viejas a 70'20 y 70 por 100. Las nuevas de 60'30 a 59'90. Filipinas a 76'25 y 76 por 100. París, 63'50. Barcelona, 62 por 100.

La actitud de enérgica resistencia que comienza a iniciarse entre las clases contribuyentes, produce mala impresión en la gente de negocios. El aumento en los gastos ha sido una decepción para los que creían en las promesas regeneradoras del señor Silvela.

Telegramas (3'30 t.)—Barcelona: Interior 62'20. París: Exterior, 63'93. Después de las cuatro.—Fin de mes 00'00. París, 00'00. Bruselas, 00'00.

Contra los presupuestos. Zaragoza 19.—Empiezan a notarse síntomas de protesta contra los nuevos impuestos. Temense, si se aprueba el nuevo gravamen, alteraciones graves en Aragón, donde tanto se cultiva hoy la remocha, que es casi el principal cultivo.

Rusia en Persia. El Gobierno de Persia le cede a Rusia la ciudad de Bender-Abbas. En honor de Castelar. Cartagena 19.—Se ha celebrado en el teatro Miquez una velada en honor de Castelar.

De Filipinas. Nueva York 19.—Diversos personajes sostienen que es preciso enviar a Manila considerables refuerzos hasta 200.000 hombres si fuera necesario a fin de aplastar la rebelión.

El corresponsal del Daily Chronicle en Washington, que ha conferenciado con los generales Otis y Dewey, declara que es necesario un ejército de cien mil hombres para conquistar el Archipiélago. Censura también el espíritu de indisciplina que reina entre los voluntarios americanos.

El corresponsal habló también con Florentino Torres, presidente del comité filipino de Manila, el cual declaró que esta guerra acabará bien pronto, y que el elemento más considerable de la isla aceptaría un régimen parecido al del Canadá.

Lo de Montjuich. Barcelona 19.—La Comisión gestora de la revisión del proceso de Montjuich, ha aprobado los acuerdos tomados en la reunión celebrada en el Hotel Inglés de Madrid. Siguiendo el ejemplo de la de Madrid, decorará el local del meeting de

Barcelona con los instrumentos de tortura, procurando también que asistan los huérfanos de los ejecutados. Toma de posesión. El duque de Mandas ha tomado posesión de la presidencia del Consejo de instrucción pública.

Registro del trabajo. Madrid 20.—Ha quedado establecido un registro del trabajo para la inscripción de los trabajadores que lo deseen, y que tendrá por objeto facilitar las relaciones de aquellos con los patronos, dar a conocer el número de operarios disponibles y adquirir, noticia del sitio en donde puedan encontrar trabajo, tanto en Madrid como en provincias.

Miguel Blay. Madrid 20.—Ayer salió para Barcelona y París el escultor Miguel Blay, después de haber ejecutado un busto del presidente del Consejo de ministros.

El Seminario de Baeza. Se encuentra en Madrid, y ha sido recibida por el Nuncio de Su Santidad, una comisión de Baeza encargada de hacer gestiones para que no se suprima el Seminario de la diócesis de Jaén.

El «Fireoil». El yatch Fireoil sigue en Arcachon. En la aduana se cree que después de pagar la multa debe dejarse el barco en libertad.

Fratricidio. Segovia 21.—Hallándose comiendo una familia jornalera, llegó el hijo mayor, que tenía resentimientos con su hermano, y después de una breve disputa, salieron a la calle desafiados. A los pocos momentos el hermano menor era cadáver, que presentaba seis puñaladas en el corazón y el vientre. El fratricida también resultó con tres puñaladas graves.

Desde San Sebastian. San Sebastian 19.—El marqués de Cerralbo se halla en Biarritz ocupado en la testamentaría de su hermano.

Inglés y boers. Londres 19.—En la sesión de la Cámara de los Comunes Mr. Chamberlain, ha dicho que el gobierno inglés ha reclamado del gobierno del Transvaal una compensación pecuniaria para la vida del millander Edgar, a quien dió muerte un agente de policía boers.

Dependientes y jefes. Madrid 20.—La comisión de dependientes encargada por la Unión ultramarina madrileña de gestionar las aspiraciones de la clase que representa ha roto toda clase de relaciones con la comisión de jefes nombrada en junta general de los gremios.

La escuadra francesa. Cádiz 20.—Ha fundado la escuadra francesa compuesta de seis acorazados, cuatro cruceros, tres cazatorpederos y tres torpederos. La manda el vicealmirante Mr. Sallandrouze. En el consulado francés organizase un gran baile en honor de los marinos. Preparanse otros festejos en Cádiz y en Jerez.

Incendio y sublevación. En la isla de Guadalupe han sido incendiadas veintiseis plantaciones, como protesta contra la protección de las tropas a los obreros inmigrantes. —La sublevación contra la policía, ocurrida en Antigua ha hecho preciso el desembarco de la tripulación de un barco inglés.

Conflicto religioso. Sevilla 19.—Al pasar anoche, domingo, la procesion del Corazon de Jesús por delante de la capilla evangélica sita en la plaza del Museo, una pareja de orden público exigió, en nombre del gobernador, que se cerrara aquella.

Reformas en Puerto-Rico. París 17.—La comisión americana encargada de proponer el régimen que debe aplicarse a Puerto-Rico, ha presentado a su gobierno una Memoria proponiendo, entre otras medidas la sustitución de toda la moneda española, por la moneda y billetes americanos.

Choque de vapores. Málaga 19.—El vapor Alava ha cho-

El lo había dicho: era su única esperanza. Los periódicos anunciaron la grave enfermedad del hijo mayor de nuestro amigo el opulento capitalista señor de Perez, y su mejoría. Al día siguiente de dar á luz, esta noticia anunciaron al padre de Eduardo que el señor cura de la parroquia de San Nicolás deseaba hablarle. Recordando en aquel momento toda la triste historia en que había intervenido el venerable eclesiástico, se apresuró a recibirle. —Vengo—le dijo a cumplir una orden. —No queriendo agravar la triste situación de V., he aguardado a que su hijo mejorara. Hoy, que ha pasado el peligro, por lo que voy gracias a Dios, me apresuro a devolver a V., por orden de la desgraciada señora a quien ha ocurrido en su nombre, una parte de las cantidades que ha recibido de mis manos. Es demasiado pobre para salvar sus cuentas de una vez, como quisiera; pero está decidida a reintegrar á usted por completo, y todos los meses le enviará por mi conducto lo que pueda hasta extinguir la deuda. —¿Ha sabido V.?... —Todo. —Pues bien; yo, que deseaba ver á V., yo, que hubiera realizado este deseo si la enfermedad de mi hijo no me hu-

puesto el dedo en ella! El sacerdote le miró con tal fijez, que le obligó a bajar los ojos. —Perez vaciló. —Pues bien—dijo después de una breve pero dolorosa lucha;—no lo niego. Miedo es, sin duda, sí, lo que emberga mi espíritu.—En medio de las grandezas que me rodean, me parezco pequeño; en medio de las venturas que me sonríen, siento un dolor que no me deja sosegar... Daría cuanto tengo por un instante de reposo y no lo alcanzo. Es lo más íntimo de mi vida no hay más que desengaños y tristezas; los beneficios que hago se vuelven contra mí; el mismo talento que me reconocen, es luz que me permite ver la sombra que me rodea. He cifrado mi dicha en la familia, y una de mis hijas ha roto los lazos que conmigo la ligaban, complaciéndose en humillarme y escarnecerme; mi pobre Hortensia no puede disfrutar de las riquezas que para ella he atesorado; herida de muerte, al fin sucumbirá. Mi hijo... ¡Ah! Pero no quiero recordar su situación... Apátese V. de él, apátese V. de mí; querría morir y no puedo buscar la muerte; mi familia me necesita... Soy un miserable, un malvado; pero amo á mi familia: todo lo hecho por ella. Al pronunciar estas palabras, sus ojos se llenaban de lágrimas. —Ese es el sentimiento que le da la

z: humanas, miserias de los esplendores de la vida! Un sentimiento, el más pequeño, el más humilde de su corazón, vence á todos esos colosos que le han llevado al triunfo en sus empresas. Ese sentimiento es la conciencia. V. se engaña a sí mismo cuando asegura que puede. Acostumbrado á leer en lo más íntimo de las almas, leo en la tuya, y veo que no es virtud su mansedumbre. Es miedo, lo repito: hace V. limosnas, porque así cree contentar á ese severo juez que lleva en su pecho; adula V. á los hombres de talento, porque teme usted sus sátiras; influye V. en los poderosos y los colma de dádivas, porque le amedrenta á V. su poder, y logra usted que la justicia se incline á su paso por que la ofensa V. y se reviste V. á sus ojos de cualidades que el mismo mismo le aconseja ostentar, el miedo de que le conozca y le castigue. —Eas acusaciones... —Las hice por mí voz su conciencia de V., que le impone la pena más terrible que podía V. imaginar. El poderoso, no consigue que una misera vida le perdone, que una tan sentida huérfana honre á su hijo siendo su esposa. —¿Ha visto V.?...—exclamó Perez fuera de sí.—¿Convierte V. su sacerdocio enكرم de venganzas?... —No hago más que mostrar á V. la ligas que le devora... ¡Niego V., que le

quiera detenido al lado de su lecho, necesitado de V. No hablo sólo al sacerdote; hablo al confesor. ¿Quiere V. escucharlo? —Es mi deber. —Esa señora no me debe nada... Antes por el contrario, yo soy su deudor. La base de mi fortuna se la debí á su esposo: mi propósito era devolverle con creces aquella cantidad, y juro á V. por la salvación de mis hijos que satisfacer esta deuda proporcionaba algún consuelo á mi lacerada conciencia. Después, usted lo sabe: mi hijo, preñado de las virtudes de esa niña angelical, aspiraba providencialmente á consagrar su vida, sin conocer las causas que me impulsaban á favorecer á la vida y los huérfanos del hombre á quien debo cuanto soy, cuanto tengo. Mis deseos y los suyos se han estrellado en un rencor que comprendo y disculpo, pero que libra á un mismo tiempo la desventura de dos familias, y lo que es aun más triste, que condena á perenne martirio dos almas que no tienen culpa de la fatalidad que les separa. Santa misión de paz es la de V. en el mundo; V., con su evangélica palabra, puede tornar en luz el caos, el dolor en alegría. Yo sé lo pido por la vida de mi hijo. El eclesiástico, que al cumplir su misión esperaba hallarse enfrente de la soberbia, no pudo menos de comoverse

En el puerto con el Jativa, causán- dole graves averías. Las Carolinas. Los periódicos alemanes publican el Mensaje que el Consejo Colonial del Imperio dirigió a Guillermo II, felicitándole calorosamente con motivo de la adquisición por Alemania de las islas Carolinas, Palaos y Marianas. Recepción. En la Academia de San Fernando se ha celebrado la recepción del nuevo académico, D. Francisco Aznar y García. Asamblea obrera. Valencia 19.—Ayer comenzaron las reuniones de la asamblea obrera, concurriendo la representación de 23 sociedades. Banquete. París 18.—Hoy se celebró un suntuoso banquete en el Hotel de Ville. En dicho hotel celebró la prensa extranjera su

banquete anual de 45 cubiertos. La devolución de depósitos. Dice un periódico madrileño que la comisión de Hacienda de Filipinas, presidida por el Sr. Sartron y encargado de tratar con el general Ojeda la devolución de los depósitos y fianzas de españoles, de que se incautaron los yankees al apoderarse de Manila, cesará en sus gestiones con este objeto venia practicando, en vista de los escasos resultados obtenidos hasta la fecha. Dichas gestiones se continuarán directamente entre el ministerio de Estado y el ministro de los Estados Unidos Mr. Storor Ballamy. Concurso desierto. Ha sido declarado desierto, por falta de licitadores, el concurso abierto en Madrid y en Manila para la enagenación del material viejo de artillería que poseíamos en la capital del archipiélago.

Destrozado por una máquina. Madrid 19.—Una máquina ha destrozado completamente a un obrero de 21 años, llamado Mariano Lopez. El mundo oficial. Contra un postor. Ha sido enviado a informe del acaide de Pedro Martínez un escrito de D. Juan Ramos Peña, postor de la subasta de espartos contra la compra y venta de esparto hecha por D. Miguel Delgado. Certificaciones. Se han remitido a informe de la Comisión provincial las certificaciones de actas de sesiones del ayuntamiento de Zujar sobre el sorteo de concejales a quienes corresponde cesar. Oficio. Se ha enviado al subsecretario de Gobernación copia de oficio de la Diputación provincial sobre las altera-

ciones habidas en los señores diputados. Requiritorias. El juzgado del Sagrado cita a Antonio Maldonado (?) Feo y a una mujer de 22 años de edad llamada María Gracia. La zona de reclutamiento de esta capital cita a José Martínez Carriondo. Subastas. En Trujillos será la tercera de consumos el 23 del actual. Cartera de Granada. La Alhóndiga. Se vendieron ayer 367 quintales métricos de trigo, de 29 50 a 30 75 pesetas quintal.—Quedó una existencia de 1.461 quintales. Los 367 quintales métricos hacen 855 fanegas, vendidas de 50 a 54 reales una. La cebada de 19 a 20, las habas de 21 a 22 y el maíz de 24 a 25. Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente:

Parada, Córdoba.—Jeje de día, don José Corral Robles, teniente coronel de Córdoba.—Imaginario, don Antonio Díez de Ribera, comandante de artillería y marqués de Casablanca.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, D. Domingo González Mesa segundo, capitán de Cor. oba.—Tala en la Diputación, sargento de artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora. Mercancías. Ayer llegaron al muelle de la estación de esta capital las siguientes: Málaga Puerto, 36 builes de hierro, para Oiveras.—20, id., Ortega.—25, id., Aiba.—3, cables y 5 aceite, Electricidad.—3, id., Mendoza.—5, id., Galán.—6, perutería, 1, recina y 15 azúcar, Mens. Málaga, 2, lora, Ruiz.—1, ferreteria, Fejardo.—5, jamones, Torres.—1, café,

Morón. Alcázar, 1, sal, Gonzalo. Andujar, 140, cebada, Contreras. Baza, 2, hiezo, Blanco.—2, lana, Peres. Cuenca, 1, madera, Electricidad. Barcelona, 1, cueros, Mirall s.—1, impresos, Pons.—3, maquinarias, Regimiento Córdoba.—10, id., Rodríguez. Elda, 1, calzado, Vera. Grao, 2, harina, Ruiz. Iruya, 1, tela, Wilhelmi.—3, maquinarias, Electricidad. Logroño, 3, conservas, Compañía. Madrid, 2, galletas, Cordero.—1, libros, Moral.—1, perfumería, R. Vato.—1, cristal, Fernández.—1, muebles, Ma. na. Penarroya, 3, hulla, Portador. Sanz, 1, vidrio, Navarrete. Valencia, 2, vino, Jaramilla. Jerez, 2, vino, Ruiz 1, id. Lique.

Utilísimo a las embarazadas y madres de familia.

Glicerofosfato de cal granulado Espinar

Grandes Almacenes La Sultana.

27, Reyes Católicos, 27.

En este acreditado establecimiento se han recibido extensos surtidos en artículos propios para la próxima estación, tanto en novedades de señora como de caballero, lo que ponemos en conocimiento de nuestra clientela y del público en general, para que visiten esta casa antes que ninguna otra, por convenir así a sus intereses y ser la que más barato vende, como ya lo tiene sobradamente acreditado. En artículos de señora hay una gran colección, como sedería negra y de color, desde 6 rs. metro. Gasas seda, Gasas plisadas y Lanas de infinitas clases, desde 3 reales metro. Granadinas negras caladas, desde 3 y 1/2 reales metro.—Completo surtido en alpaca para vestidos. Gran novedad en sedalinas.—Inmensos surtidos en céfros desde un real vara. Batistas, Linoes, Satines, Piqué, Cañamazos, Entout-cas, Corsés, é infinidad de artículos, imposible de enumerar, a precios increíbles. Para caballero contamos con el más completo surtido en Estamores y Lanas, desde 6 pesetas corte de tres metros.—Tricot, Vicuñas, Armures, Alpacas, Driles, Piqué, etc., y una colección elegantísima de corbatas última novedad. Nuestra Sastrería, montada a la altura de las primeras, confecciona a la medida y a precios reducidísimos, para lo cual contamos con excelentes cortadores. Ventas al contado. Reyes Católicos, 27. Precio fijo.

VINO DE VIAL
LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA
Alimento fisiológico completo
Anemia - Convalecencia
Pérdidas de las fuerzas - Languidez - Inapetencia
Perfectamente proporcionado y asimilable, el *Vino Fosfatado de Vial* es un estimulante de todas las afecciones debilitantes.
Farmacia VIAL, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.
Véndese en todas las buenas boticas y droguerías.

Se ha establecido en esta Ciudad una corsetera que ha llegado de Madrid. Especialidad en fajas y corsés a medida. Precios económicos. Carmen Padial, calle del Toril, núm. 4.
D. Antonio Blanco e Hijos
Cirujanos dentistas con títulos de la Real Academia de San Carlos de Madrid. Especialistas en la Higiene terapéutica y prótesis dentaria. Siendo conocido por la ciencia Médica y habiendo sido mandado llamar para practicar varias operaciones artísticas y quirúrgicas. Ofrece a este ilustrado público sus conocimientos.
Dentaduras inamovibles. Se colocan montadas al aire por un nuevo sistema, dando un verdadero resultado para la perfecta masticación y pronunciación. No se piden dineros adelantados, ni se cobran hasta que no vea el cliente la verdad.
Calle San Anton, 4.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU
El mejor y más económico Ferruginoso.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

En Alhendin se arrienda la muy antigua y acreditada Fábrica de jabón de D. Luis Cappa. Gran local, bodega y agua corriente. También se alquila junto a separada magnífica casa con jardín, precio módico, se puede ver todos los días, para tratar D. Faustino Cappa, calle Garzón en la Zúbia.

Las Píldoras de Dehaut DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el ser ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se desahoga fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

ESTÓMAGO.
Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del **QUEZARAL DIGESTIVO** del Dr. Cascoeller, maravilloso remedio para curar todas las indigestiones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que sufrían una sola vez este prodigioso remedio del secan todos los cólicos hasta el día, por muy en que se castigado. Sorprenden sus resultados. El enfermo anónimo que se castiga no le admita más que leche, debe probarlo, comará bien y digerirá mejor. Precio 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Penedales, 35, y Galicia, Capollanes, 1, Madrid.—D. Juan L. Zubis y Pares, Granada, y principales farmacias y droguerías de España.

Cocinas económicas portátiles
ALIMENTADAS POR PETRÓLEO
Comodidad.—Prontitud.—Aseo.
HORNOS, hornillas de todas clases, cocinillas para campo, viajes, cacerías, etc.
Precios excepcionales.
Pídanse catálogos al depósito central en Madrid, Sociedad Española de compras é Instalaciones, Plaza del Dos de Mayo. EN GRANADA, «La Hormiga de Oro» calles de Príncipe, 9, y Reyes católicos, 13.

PRUEBENSE los exquisitos chocolates **RR. Padres Benedictinos.**
SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE: á 2, 2,50 y 3 ptas. paquete con canela, sin ella y á la vainilla.
DE VENTA EN GRANADA:
Sucesora de Lopez Hermanos

El mejor amigo del labrador.
Da un aumento inmenso de cosechas.
Recomendado por todos los grandes agricultores del mundo.
Nitrato de Sosa
Se vende en todos los establecimientos de abonos de alguna importancia.
Véanse las más importantes Obras y Revistas Agrícolas de España y del extranjero, las Memorias de las Granjas experimentales, la obra de Química Agrícola del Sr. Ginor Alfaro y la Cartilla de fórmulas de abonos de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia.

García y Hernandez, dueños de la acreditada fábrica de aguardientes de Armilla.
recomiendan a los consumidores, que el **ANIS FOLIA-VIEJA**, y **MAÑANA DE COLON**, es lo más superior de cuantos anisados se conocen hasta el día, por estar elaborado con espíritus procedentes de riquísimos vinos. También recomienda el Non-plus Americano, como digestivo y aperitivo.
Gran surtido de Vinos, Anisados corrientes, Rom, Cognac, Licores, Alcohol y Vinagre, á precios sumamente módicos.
Sucursal: NAVAS, 24.—Granada.

"The Studio" Revista de Bellas Artes y sus aplicaciones.
Es de todas las que se dedican á las Bellas Artes la de mayor circulación del mundo entero. Es una publicación internacional que se ocupa del **Arte Moderno en todas sus fases.** Dedicada mucha parte de sus columnas á la pintura y al Arte decorativos, y cada número contiene muchas y valiosas ilustraciones en colores. El número mensual consta de 64 páginas y como una cien ilustraciones en el texto, primeramente impresas en papel especial. Precio de cada número, un chelin (5 reales). Se suscribe en la Administración, Henrietta street, 5, Covent Garden, W. C.—LONDON. En París, rue de Richelieu, 28 dupl. (Edición traducida al francés).

Santa Ana. Fábrica metalúrgica.
Rob Murrador (provincia de Santander).—Telegramas: Santa Ana-Bot. **CONSTRUCCION Y REPARACION** de toda clase de objetos de plata, metal blanco, latón, bronce y zinc. **PLATEADO**, dorado, cobreado, **NIQUELADO** y laminado por **GALVANOPLASTIA.** **MUEBLES METÁLICOS** de fantasía. **FABRICACION PRIVILEGIADA** de artículos de hierro y acero estando para batería de cocina. **FUNDICION** de cobre, bronce, latón y zinc. Especialidad en objetos de **IGLESIAS, CAPES, FONDAS y CASAS PARTICULARES.** Reparación de instrumentos de metal para bandas de música.
Director y propietario: José Villanova, Ingeniero.

Venta de casa. Se vende una en la calle de Ascaso, núm. 29. Para tratar, D. José Gutiérrez, Capuchinas, 9.

Tónico-germinal de MORALE. Células piloras para la segura y completa curación de la **Impotencia, debilidad, espermatofos y esterilidad.** Cuenta 32 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean.—Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes. Dr. Morales, Carretas 39, Madrid; en Granada, Farmacia de J. Cris Fajon, San Jerónimo, 13.

de Gonzalez Perales. Farmacia de San Gil, Granada. **Bálsamo de la Dentición.** Siendo en gran número de casos la causa de los fenómenos generales, la dificultad con que el diente tropieza al nacer para brotar al exterior, por la excitación local que el mismo produce, conviene en los más difíciles casos dicha excitación con la aplicación tópica del medicamento indicado, cuyo uso es el siguiente: Untese el dedo con este bálsamo, y frótese suavemente la encía tres veces al día.—Precio: 1 peseta. **Hierro diluido.** Según los ensayos químicos que se han hecho de nuestro hierro diluido, dá muy buenos resultados como remedio reconstituyente y tónico en todos los casos en que está aconsejado ó puede estarlo el empleo de los ferruginos. Frasco, 2 pesetas.

Colchonero. Se hacen colchones y colchonetas con toda perfección y economía.—Dará razón, Elvira, 174.

La Union y El Fenix Español. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle Orosaga, 1. (Paseo de Recoletos) **GARANTIAS** Capital social efectivo, 12.000.000 pt. Primas y reservas, 44.358.282 06 TOTAL, 56.358.282 06 **34 AÑOS DE EXISTENCIA.** Seguros contra **INCENDIOS** Esta gran compañía muy segura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de 76.562.811 02 pesetas. Seguros sobre la **VIDA.** Este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, é primas más reducidas que cualquiera otra Compañía. Subdirector en esta provincia, Sr. Rafael de la Cruz Guesada, calle de Santa Teresa, núm. 1. En la misma casa están las oficinas de la Compañía del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de los cuales es también apodado.

180 BIBLIOTECA DE EL DEFENSOR.
al encontrar la humildad personificada en aquel hombre. La emoción no le permitió responder. —¿No quiere V. disponerse ese inmenso beneficio?—dijo Pérez. —Lo que V. me pide es muy difícil. Esa buena señora ha sufrido mucho; el procedimiento que usted ha empleado ha despertado terribles sospechas en su alma; la voz de su esposo moribundo mandándole rechazar en todo tiempo hasta la caridad de V., resuena en su conciencia... —Pero ¿y su hija?... ¿No es madre? ¡Ah! Pues! que en este instante hago ante V. una confesión, he de decirlo. Cree V. que yo no me domino, que yo no sacrifico á la ventura de mi hijo todas las pasiones que me han agitado en el mundo? Yo, que he desafiado las dificultades, los peligros que encuentra el pobre que desea ser rico, el débil que anhela ser fuerte, el desheredado de la sociedad que aspira á engrandecerse; yo, que sacrificando mi conciencia he llegado á obtener el poder más grande de la tierra, el de la riqueza; yo, que he desafiado las iras de la multitud, que he fruido en los Gobiernos, que he arrancado linces al talento y á la virtud, que he visto descubrir á la justicia para saludarme al pasar á su lado; yo, en fin, he podido, obedeciendo al impulso de mi soberbia, castigar ese rencor in-

EL SEÑOR DE PEREZ. 181
comprendible; destruir ese interminable odio y conseguir, por fuerza, si no de grado, la felicidad de mi hijo. Más aun: nada más fácil para mí que oponerme á esa unión que desea el ser á quien más amo en el mundo. Viejes, distracciones, cuanto la imaginación puede abanicionar, todo me hubiera sido fácil ofrecerlo á mi hijo; la riqueza consiguió eso y mucho más; y sin embargo, me humillo, renuncio á tan inmenso poder, y á usted, ministro de Dios, de rodillas si es preciso, le digo: gane V. esa alma á la piedad, convierta V. ese odio en misericordia; ayúdeme V. á unir esos dos corazones, para que sobre el hombre poderoso se levante el padre que ahora á su hijo y pueda al menos librarse de su maldición. —¡Avoca V. al ministro de Dios!—dijo con voz solemne el sacerdote, —y é va á hablarle. ¡Cree V. obrar impulsado por el amor, y lo que le impulsa es el miedo! —¿El miedo? —Sí. —¿De qué? —De su pasado. —¿Caballero!—exclamó Perez rebeldándose. —Ogame V. hasta el fin como yo le he escuchado. El miedo, sí. «Soy omnipotente, ha dicho V.; he podido destruir los obstáculos que se oponen á mis proyectos, las riquezas son invencibles... y soy rico... ¡Ah, pequeñez de las grande-

184 BIBLIOTECA DE EL DEFENSOR.
Providencia: un sentimiento noble y puro en medio de las miserias pasiones que le combaten. Si V. hallara esa tranquilidad, ese bien que desea, ¿que diferencia habría entre los buenos y los malos, entre las víctimas y los verdugos? A estas palabras siguió un profundo silencio. —Hablaré á esa señora—dijo el sacerdote—en tanto tiempo su voluntad devolviendo á V. estas sumas. —¿Y quedará reducida de nuevo á la miseria? —Es más feliz que V.; además yo recibo de las almas piadosas donativos para los pobres. No dijo más, y se alejó. Perez quedó largo tiempo pensativo. Era la primera vez que se había humillado ante el tribunal de la penitencia. Pasaron algunos días, y Perez, que esperaba con impaciencia el resultado de la gestión que había encomendado al virtuoso párroco de San Nicolás, le escribió preguntándole. —Se hiere en un momento; pero las heridas se curan muy despacio, contestó el sacerdote.

EL SEÑOR DE PEREZ. 177
de un timbre que tenía cerca, y cuando entró un criado en la habitación le encontró en el suelo sin sentido. Pidió auxilio, acudieron otros criados; le llevaron al lecho, llamaron al administrador, al médico; el primero, después de oír al segundo que el joven tenía un ataque cerebral cuyas consecuencias podían ser funestas, envió un telegrama á su principal manifestándole, y la ciencia prodigó al enfermo los auxilios más eficaces. Cuando tres días después llegó su familia, acompañada por los telegramas que de Madrid había recibido, el peligro había pasado; pero el joven estaba tan débil, tan demacrado, que parecía un cadáver. Era una sombra, la sombra que acompañaba á Perez á todas partes. La convalecencia fué larga; el otoño era muy frío, muy vario y no favoreció su restablecimiento. Perez no se atrevió á hablarle; había entre los dos una atmósfera de hielo, y procuraba no verle sino en compañía de su madre, de su hermana, ó del médico. A los tormentos que laceraban su corazón, se unió la pena que le causó la muerte, en el manicomio de Leganés, de su fiel servidor José María. Preocupado de la situación de su hijo, sólo atendió á curarle. La idea de perderle le horrorizaba.